



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 00 29415 / 2016

Córdoba,

07 JUN 2016

VISTO

La RD 1574/15; y

CONSIDERANDO

Que es necesario que la Facultad de Psicología posea representantes ante el Consejo Consultivo del Programa de Educación a Distancia que se encuentra bajo dependencia funcional del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) de la Universidad Nacional de Córdoba de acuerdo a la RR 1799/14.

Que el ArTEC tiene como misión coordinar los aspectos organizativos, técnicos y pedagógicos de la educación a distancia en la Universidad.

Que dado los antecedentes de la Dra. Leticia Luque y la Lic. Ana Bianco y su desempeño en sus funciones, se aconseja la continuidad de ambas para integrar la comisión del PROED bajo dependencia del ArTEC

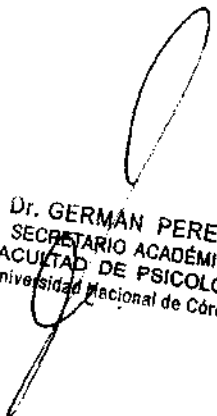
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

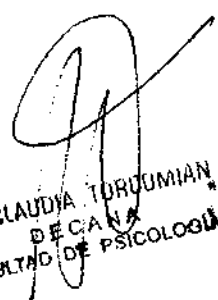
Artículo 1º: Prorrogar la designación de la Dra. Leticia Luque y la Lic. Ana Bianco como representantes titular y suplente respectivamente por la Facultad de Psicología en el Consejo Consultivo del Programa de Educación a Distancia que se encuentra bajo dependencia funcional del Área de Tecnología, Educación y Comunicación hasta el día 31/05/2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1016


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TURDUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA